



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del dieciocho de octubre del dos mil dieciocho, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR18-080**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Único de Identidad: [REDACTED]; vía **Correo Electrónico** con fecha veintiocho de Septiembre de dos mil dieciocho para ser entregada el doce de octubre de dos mil dieciocho y de conformidad al artículo setenta y dos de la LAIP y fecha en la cual se solicitó la ampliación por la complejidad de algunos requerimientos estableciendo la nueva fecha máxima de entrega para el día diecinueve de octubre y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR18-080** los requerimientos de información: **"1)** En el Marco del Plan El Salvador Seguro solicito: Montos del presupuesto asignado y ejecutado desde el año 2015 hasta la fecha, para financiar las actividades 36, 37 y 38 del EJE 1: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA del Plan El Salvador Seguro. Por cada año señalar: a) Acciones desarrolladas, b) montos asignados y ejecutado, c) Fuente de financiamiento (presupuesto institucional, contribución especial, donación, refuerzo presupuestario u, otro), d) Número de beneficiarios (niñas, niños, adolescentes y adultos), e) Municipio donde se desarrollaron las actividades", **"2)**En el Marco del Plan El Salvador Seguro solicito: Montos del presupuesto asignado y ejecutado desde el año 2015 hasta la fecha, para financiar las actividades 57, 63 y 83 del EJE 3: REHABILITACIÓN E INSERCIÓN del Plan El Salvador Seguro. Por cada año señalar: a) Acciones desarrolladas, b) montos asignados y ejecutado, c) Fuente de financiamiento, (presupuesto institucional, contribución especial, donación, refuerzo presupuestario u, otro), d) Número de beneficiarios (niñas, niños, adolescentes y adultos), e) Municipio donde se desarrollaron las actividades", **"3)** En el Marco del Plan El Salvador Seguro solicito: Montos del presupuesto asignado y ejecutado desde el año 2015 hasta la fecha, para financiar la actividad 112 del EJE 4: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS del Plan El Salvador Seguro. Por cada año señalar: a) Acciones desarrolladas, b) montos asignados y ejecutado, c) Fuente de financiamiento (presupuesto institucional, contribución especial, donación, refuerzo presupuestario u, otro), d) Número de beneficiarios (niñas, niños, adolescentes y adultos),e) Municipio donde se desarrollaron las actividades" Las cuales se da respuesta en los adjuntos: **"Respuesta Primera Infancia"**, **"RespuestaPrevención de Violencia"** al requerimiento **"1)"**

La respuesta de los requerimientos **"2)"** y **"3)"** al cierre de este día no ha sido recepcionada la respuesta de las instancias administrativas a las que se les fue designada brindar respuesta manifestando la remisión de la información a la brevedad posible por lo que se hace entrega de la información de manera parcial.

En ese sentido se remite la siguiente información a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil dieciocho a través del medio solicitado: **presencial**.



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

Esta constancia se extiende de conformidad al Art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art 53 del reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios, según el inciso 5° de la misma disposición legal. Los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al Art. 45 inciso 1° del Reglamento, los datos de la solicitud sea genéricos inteligibles o insuficiente para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a cambios que ofrece la empresa de correos.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv